



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ**

Administración

## INVENTARIO DE CAMINOS RURALES. CONCERTACION AÑO 2025. PROGRAMA 1402

*INVENTARIO DE CAMINOS RURALES. CONCERTACION AÑO 2025. PROGRAMA 1402*

**Exp. Moad: 2026/PIR\_02/000042**

D. MANUEL SÁNCHEZ MESA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZALABÍ, GRANADA.  
Hago Saber: La Excm. Diputación de Granada, en la Concertación año 2025, dentro del Programa 1402- Inventario de Caminos Rurales, ha elaborado "El Inventario de Caminos Rurales del municipio de Valle del Zalabí", que ha sido realizado con la asistencia técnica externa de la empresa DARUMA PROYECTOS SLP.,

El Pleno del Ayuntamiento de Valle del Zalabí en sesión celebrada el día **20/04/2026**, **tomo el siguiente ACUERDO:**

**Primero:** Proceder a la aprobación inicial del Inventario de Caminos Rurales del municipio de Valle del Zalabí, y materializar el expediente y documentación adjunta dentro del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación - **Expediente Moad: 2026/PIR\_02/000042-**

**Segundo:** De manera adicional, iniciar trámite de exposición pública, por el plazo no inferior a 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a l de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP). Asimismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (<https://sedevalledelzalabi.dipgra.es/opencms/opencms/sede>) –tablón de anuncios-.

**Tercero:** Los interesados pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas, trámite de exposición pública, dirigidas al Pleno de esta Corporación, que será quien resolverá.

**Cuarto:** En el supuesto de que en el plazo de información pública no se presente reclamación contra el mencionado inventario, se considerará definitivamente aprobado de conformidad con el acuerdo adoptado.

En Valle del Zalabí, a fecha de firma electrónica  
Firmado por:D. Manuel Sánchez Mesa. Alcalde Presidente